

Túnez, 20 de enero de 2018

Declaración de Túnez

En una actuación sin precedentes, el presidente estadounidense Donald Trump ha anunciado el traslado de la Embajada de Estados Unidos a la ciudad de Jerusalén, declarándola así como la capital de Israel.

Teniendo en cuenta los principios y el texto de la Carta de las Naciones Unidas que piden la inadmisibilidad de la expoliación del territorio por la fuerza,

Dado el estatus especial de la ciudad de Jerusalén, el respeto y la protección de su diversidad religiosa, espiritual y cultural única en conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y en particular las resoluciones 242 (1962) y 478 (1980),

En vista de la sorprendente violación del derecho internacional y de las convenciones acordadas, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad, y teniendo en cuenta el desafío a la voluntad de la comunidad internacional expresada por sus diversos Estados, pueblos, dirigentes políticos y espirituales y organizaciones regionales e internacionales,

En respuesta a la fuerte desaprobación que se han manifestado la mayoría de los países del mundo tras la adopción de esta arrogante decisión que es un ataque contra los sentimientos de los pueblos de la región y de todo el mundo,

Dada la evidencia flagrante de la ocupación israelí, la continua exigencia del reconocimiento de la legitimidad internacional y la continuación de las violaciones contra el pueblo palestino que amenaza los esfuerzos para llegar a un acuerdo, la causa palestina y la consecución de la paz duradera en Oriente Medio,

Los participantes en el Foro Sindical Internacional sobre Palestina reunido en Túnez el 20 de enero de 2018 :

- a-** Condenan la decisión unilateral del presidente estadounidense y la consideran una prueba clara de la ocupación israelí, que deslegitima el papel de los Estados Unidos en el proceso político y su condición de mediador en el proceso de paz en Oriente Medio.
- b-** Alaban la posición de la comunidad internacional que rechaza esta decisión injusta, expresada por los diversos Estados en la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada el 22 de diciembre de 2017, reafirmando el estatuto especial del que goza la ciudad de Jerusalén.
- c-** Consideran que esta decisión es injusta y no le puede dar ninguna legitimidad a Israel en lo relativo a Jerusalén, ciudad sagrada para las tres religiones deístas, lo que llevó

al Consejo de Seguridad a exigir que Israel respete su decisión 478 de 1980 que le prohíbe ocupar Jerusalén.

- d-** Advierten que esta decisión injusta es una señal seria de que Israel está siguiendo su plan de establecer un estado exclusivamente judío, amenazando con convertir el conflicto en Palestina del conflicto político basado en las reglas del diálogo, la negociación y el arbitraje del derecho internacional al conflicto religioso que alimenta el extremismo, la intolerancia y la violencia y socava los esfuerzos para acelerar la reanudación del proceso de paz de conformidad con los requisitos del derecho internacional y los acuerdos concertados, en particular las resoluciones del Consejo de Seguridad.
- e-** Afirman su solidaridad con el pueblo palestino en su resistencia contra la ocupación y la anexión de los territorios palestinos por parte de Israel y piden el fin de la discriminación contra los trabajadores palestinos y la continua explotación de los recursos naturales de los territorios ocupados terminando con la política de expulsión sistemática de la población palestina y la segregación, de los cuales la construcción del muro de separación es la muestra más impactante.
- f-** Hacen un llamamiento a todos los gobiernos del mundo y a los organismos internacionales pertinentes para que asuman su responsabilidad por la violación de las normas internacionales de derechos humanos por parte de Israel y tomen las medidas políticas y económicas apropiadas para obligarlos a alinearse con la voluntad de la comunidad internacional de poner fin a la ocupación de Palestina y a la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas que pide la inviolabilidad de la condición jurídica de Jerusalén y la activación de las reglas imperativas del derecho internacional humanitario.
- g-** Elogian la posición de la Confederación Sindical Internacional que pide el fin de la ocupación israelí de los territorios palestinos y reconoce el derecho de los palestinos a construir su Estado independiente y plenamente soberano, y exhorta a todos los sindicatos del mundo, las fuerzas de la libertad, la justicia social, la defensa de la emancipación de los pueblos y todas las fuerzas democráticas para intensificar sus esfuerzos por defender los principios de justicia y equidad y rechazar las políticas de violencia y la imposición del hecho consumado.